

# Imbroda muestra documentos que corroboran el proceso de extradición

El presidente de la Ciudad, Juan José Imbroda mostró ayer en rueda de prensa, distintos documentos que corroboran que desde el Gobierno central se da el apoyo para la apertura del proceso de extradición de un ciudadano melillense de origen bereber a Marruecos, a pesar de que la Justicia contempla que debe ser juzgado en su nación.

Imbroda manifestó que los tres españoles reclamados por Marruecos, Abdeslam, Ali Aarras y Mohamed El Bay son ciudadanos melillenses y que por lo tanto él, como representante de los melillenses debe dar su apoyo y garantizar que estos ciudadanos sean juzgados en España tal y como reconoce la Ley. Muestra de la preocupación de Imbroda por estos ciudadanos es el hecho de que hace tres días se reunió con las familias de los ciudadanos para conocer la situación de angustia que están viviendo actualmente estas familias.



Se trata de un "drama" ya que si se lleva a cabo la extradición de estas personas "supondría la indefensión" al no reconocer a ciudadanos españoles como tales. Por lo tanto lo que hizo Imbroda fue hacerse eco de la angustia de estas familias y en ningún momento utilizar esta cuestión ya que "llevan razón jurídica".

Imbroda recordó que en el mes de octubre la Asamblea de Melilla aprobó una moción para que no se llevara a cabo la extradición de estos tres ciudadanos españoles y señaló que lo único que hizo días atrás es repetir los mismos argumentos que en aquel entonces y por lo tanto lamentó las críticas vertidas tanto por el líder de CPM, Mustafa Aberchan, como por el secretario general del PSOE local, Dionisio Muñoz.

Durante su intervención de ayer Imbroda mostró ante los medios de comunicación distintos documentos que atestiguan que está abierto el procedimiento de extradición para uno de los ciudadanos melillenses así como la aprobación del mismo en el Consejo de Ministros del pasado 23 de octubre.

Asimismo, mostró un documento del Consejo de Ministros de 16 de mayo de 2008 donde se decide la extradición a las autoridades marroquíes de Ali Aarrás y Mohamed El Bay por delitos de asociación ilícita y colaboración con banda armada y por pertenencia a organización terrorista, respectivamente.

Pero uno de los aspectos que el presidente de la Ciudad consideró más graves es el hecho de que en el Consejo de Ministros de 23 de octubre de 2009 se considera a Abdeslam Ahmed como un ciudadano de nacionalidad marroquí, cuando no es así.

El presidente de la Ciudad informó de que existe además un auto del Juzgado de Instrucción número 2 de Melilla en el que se advierte la necesidad de recordar que el convenio bilateral de extradición entre España y Marruecos de mayo de 1997 en el que se pone de relieve que "las partes contratantes no concederán la extradición de sus nacionales respectivos" y por lo tanto deja claro que "la condición de nacional se apreciará en relación con el momento en que se hubiera cometido el delito por el que se solicita la extradición".

Es por ello por lo que Imbroda señaló que la única nacionalidad que cabe aquí es la española y por lo tanto manifestó que deben ser juzgados en territorio nacional y si tuvieran que cumplir pena también lo hicieran en España, ya que si no es así se sentaría un precedente y esta cuestión podría volver a repetirse con ciudadanos melillenses de origen bereber que sean reclamados por Marruecos.

A este respecto Imbroda señaló que aquí están en juego muchas cuestiones como puede ser el caso de la soberanía española en Melilla y señaló que se pueden tener muy buenas relaciones con Marruecos pero garantizar los derechos de los ciudadanos españoles de origen bereber.

Además, ante las declaraciones del delegado del Gobierno a este respecto, señaló que cada vez que sale a realizar unas declaraciones, además se seguirle el juego tanto al PSOE local como a CPM, está haciendo un "gran ridículo" y es por ello por lo que instó a Escobar a que se ponga a trabajar por los intereses de Melilla en Madrid y garantizar los derechos de estos ciudadanos.